

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas  
De la Cía. FIDASA S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo estipulado en los Estatutos Sociales y de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, tengo a bien informar a los señores Accionistas de la compañía FIDASA S.A. sobre el examen al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y otros documentos contables y sociales, por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.000.

La revisión se practicó de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales ya dolarizados que consideré necesarios.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, registros y talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas dictadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías y el S.R.I., encontrándose todos estos documentos, bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En el ejercicio económico del año 2.000 la compañía reexpresa sus Estados Financieros expresados en sucres al 31 de Marzo del mismo año.

Estos ajustes contables se aplican de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 presentada por la Federación Nacional de Contadores a los organismo de control.

Esta norma fue aprobada según Resolución No. SB-SC-SRI-001 de Marzo 31 del año 2.000 publicado en el R.O. No. 57 de Abril 13 del mismo año.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de FIDASA S.A., al 31 de Diciembre del año 2.000.

Agradezco la colaboración recibida por parte de la Administración y personal, para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente,



Sylvia Salazar S.

COMISARIO PRINCIPAL